



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 15 de octubre de 2014 a las 10:18 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Presentes:

CPA, Kenneth Rivera Robles	Presidente
Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey	Vicepresidenta
Sr. Luis García Pelatti	
Ing. Manuel A. Suarez Miranda	
Lcdo. Pedro Crespo Claudio	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor
Sr. Félix Aponte Ortiz	Representante del Consumidor

Miembros Excusados:

Ing. Miguel Torres Díaz
Sr. Reinaldo Paniagua Látimer

Invitados:

Ing. Alberto Lázaro Castro	Presidente Ejecutivo
Ing. Lynnette Ramírez Rivera	Directora Ejecutiva de Infraestructura
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Efraín Acosta Reboyras	Director de Finanzas
Dr. Mauricio Olaya Builes	Asesor Ejecutivo del Presidente
Ing. Isabel Szendrey Ramos	Asesora Ejecutiva
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la asistencia de siete (7) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, CPA Kenneth Rivera Robles, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Enmienda línea de crédito del \$70MM con el Banco Gubernamental de Fomento

El tema estuvo a cargo del Sr. Efraín Acosta Reboyras, Director de Finanzas.

El señor Acosta Reboyras explicó en resumen que la AAA tiene una facilidad de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento por \$70 millones, la cual fue aprobada para el financiamiento interino del Programa de Mejoras Capitales ("PMC"), relacionados con proyectos que eventualmente serán pagados con fondos federales (Rural Development y State Revolving Funds).

Como parte del plan de financiamiento del PMC, la Autoridad se dispuso a llevar a cabo una emisión de bonos en junio 2014, la cual debido a prioridades del BGF ha sido reprogramada para febrero de 2015. La resultante demora de aproximadamente ocho (8) meses hace necesario que la Autoridad obtenga fuentes de financiamiento para el PMC durante los meses de noviembre de 2014 a febrero de 2015. La obtención de estas fuentes

de financiamiento es necesaria para evitar la detención de proyectos que ya se encuentran en etapa de construcción.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar a la Autoridad a tramitar con el BGF el aumento de la referida línea de crédito de \$70 millones a \$125 millones, así como también ampliar la utilización de fondos para cualquier proyecto del PMC, independientemente de su fuente de repago.

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para autorizar al Presidente Ejecutivo de la Autoridad o su representante designado a solicitar al BGF enmendar la línea de crédito de \$70 millones, consistente en lo siguiente:

- a) Incrementar el monto máximo de la línea de crédito de \$70 millones a \$125 millones.
- b) Ampliar la utilización de fondos para el financiamiento de cualquier proyecto del PMC de la Autoridad, independientemente su fuente de repago.

La moción fue secundada por el Sr. Luis García Pelatti. La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey anunció su abstención en la votación para la aprobación de esta petición por entender que aún existen dudas, por lo que necesita tiempo u oportunidad adicional para analizar todos los detalles de la transacción. El resultado de la votación fue el siguiente:

A FAVOR:

CPA, Kenneth Rivera Robles
Sr. Luis García Pelatti
Lcdo. Pedro Crespo Claudio
Sr. Félix Aponte Ortiz
Ing. Héctor Sánchez Cardona
Ing. Manuel Suárez Miranda

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDA:

Lcda. Maricarmen Ramos

El presidente de la Junta de Gobierno declaró la moción aprobada con seis (6) votos a favor, ninguno en contra, y una (1) abstención. Se acordó programar una reunión extraordinaria informativa para discutir con más detalle el proceso de emisión de bonos que se proyecta llevar a cabo.

Nombramiento de miembros del Comité de Auditoría

Conforme la Sección 2(a) del Artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de la Junta de Gobierno, la cual dispone que la Junta de Gobierno podrá crear aquellos comités que entienda necesarios, la Junta aprobó por votación unánime el nombramiento de miembros al Comité de Auditoría. La composición del Comité es la siguiente:

CPA, Kenneth Rivera Robles, Presidente
Lcdo. Pedro Crespo Claudio
Ing. Héctor Sánchez Cardona

El señor Rivera Robles comunicó que las reuniones del Comité serán abiertas a la participación voluntaria de los demás miembros de la Junta. Asimismo, se dispuso que la primera reunión del Comité será convocada para el 29 de octubre de 2014, a las 9:00 a.m.

III. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Informe Mensual – Agosto 2014

Se distribuyó Informe Mensual correspondiente al mes de agosto de 2014. El Dr. Mauricio Olaya Bules, Asesor Ejecutivo del Presidente, tuvo a su cargo la discusión del Informe. En este documento aneja el informe de gastos de viaje oficial del presidente ejecutivo a Seattle, Washington, del 10 al 13 de septiembre de 2014.

Discutido el Informe, se dio por recibido el mismo.

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

Reunión Ordinaria – 20 de agosto de 2014

La Junta de Gobierno discutió y aprobó con enmiendas de forma unánime el acta de la reunión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2014. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

Llamada en Conferencia – 11 de septiembre de 2014

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente el acta de la llamada en conferencia celebrada el 11 de septiembre de 2014. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

V. DISCUSIÓN DE TEMAS RADICADOS PASADO EL TÉRMINO DE PRESENTACIÓN

La Junta de Gobierno consideró y determinó dar paso a la evaluación de temas radicados pasado el término de presentación. Estos son los siguientes:

Sistema de Alcantarillado Sanitario; barrios Quebrada Larga, Caracol, Piñales, Hatillo y La Playa; en el Municipio de Añasco
PMC 5-06-5000
Contrato Núm. 2015-000096

Se informó el estatus del desarrollo y ejecución del proyecto de instalación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en los barrios Quebrada Larga, Caracol, Piñales, Hatillo y la Playa, del Municipio de Añasco.

Este proyecto consistió originalmente en la instalación de un sistema sanitario con todos sus componentes, incluyendo la construcción de dos (2) estaciones de bombas. Al inicio de la ejecución del proyecto en el año 2006, fue necesaria la revisión del diseño con relación a las estaciones de bombas. Una vez realizada esta revisión de diseño no se logró acuerdo económico con el contratista para la construcción de las estaciones de bombas, por lo que en 2009 se determinó la terminación del proyecto por conveniencia.

Habiendo cumplido con los procesos administrativos y reglamentarios establecidos, en septiembre de 2013 la AAA adjudicó a la firma Ferrovia Agromán S.A. la terminación del proyecto de referencia. Entre otros trabajos, las obras a ejecutarse contemplarían la construcción de las dos (2) estaciones de bombas según el diseño previamente revisado. La contratación para esta obra fue pactada por la cuantía de \$4,541,926.00.

En septiembre de 2013, tras notificar la AAA a la comunidad el inicio proyectado de los trabajos para la terminación del proyecto, surgieron objeciones por parte de la comunidad y grupos de interés quienes solicitaron cambios en la ubicación de la Estación de Bombas de Alcantarillado La Playa (“EBAS La Playa”) localizada en la PR-401. Esto, a pesar de que el proyecto según rediseñado y adjudicado cumple con todos los requerimientos reglamentarios y cuenta con todos los permisos. Esto ha ocasionado la detención del inicio de los trabajos contratados.

La AAA agotó todo esfuerzo en demostrar la necesidad del proyecto, que su planificación y construcción están en perfecto cumplimiento, y que el mismo salvaguarda el interés público. No obstante, la oposición de la comunidad no permitió comenzar la obra según concebida hasta tanto se le presentaran alternativas para relocalizar la EBAS La Playa. En consecuencia a estas oposiciones y luego de múltiples debates donde se discutieron cuatro

alternativas para la relocalización, la comunidad avaló la alternativa de relocalizar la EBAS La Playa a una distancia de aproximadamente 200 metros de la carretera PR-401 y la AAA procedió nuevamente con la ejecución de los estudios, rediseño, permisología y adquisición de terreno.

El cambio en la ubicación de la EBAS La Playa conlleva la negociación de una orden de cambio al contrato de obra suscrito con el contratista Ferrovia Agromán S.A. cuyo costo total máximo se estima en \$1,360,000.

El Sr. Luis García Pelatti se retiró de la reunión a las 12:45

Ante la situación descrita los miembros de la Junta expresaron tener reservas con la aprobación de la resolución que se les solicita. Estos consideraron que el cambio en el diseño y construcción de la obra a consecuencia de los deseos de la comunidad, lo cual se produce en un momento de austeridad económica y crisis fiscal, son cambios no fundamentados. Habiéndose consignado mediante la otorgación de permisos el cumplimiento absoluto con todas las leyes, reglamentos y normas estatales y federales; el costo incremental que resulta en el presupuesto de la obra como consecuencia de la oposición de la ciudadanía resulta un gasto inapropiado.

Luego de discutir los pormenores de cada partida de esta orden de cambio la Junta de Gobierno resolvió unánimemente, pero con las objeciones señaladas, de la siguiente manera:

1. Autorizar la emisión de la Orden de Proceder (“Notice to Proceed”) a la firma Agromán S.A para que comiencen los trabajos contratados para la terminación del proyecto “*Sistema de Alcantarillado Sanitario en los Barrios Quebrada Larga, Caracol, Piñales, Hatillo y La Playa*”, en el Municipio de Añasco. Esto con miras a la negociación de la orden de cambio para la construcción de la EBAS La Playa, según se describe más adelante.
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar negociaciones con la firma Ferrovia Agromán S.A. a fin de suscribir orden de cambio al contrato de obra para la terminación del proyecto “*Sistema de Alcantarillado Sanitario en los Barrios Quebrada Larga, Caracol, Piñales, Hatillo y La Playa*”, en el Municipio de Añasco.
3. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de hasta \$1,360,000. La misma contendrá las siguientes partidas por las cuantías máximas que se desglosan a continuación:
 - Los trabajos asociados a la construcción de camino de acceso, infraestructura eléctrica y potable, instalación de tubería sanitaria gravedad y de fuerza, trabajos de acondicionamiento del predio donde se construirá la Estación de Bombas de Alcantarillado Sanitario La Playa (\$910,000.00).
 - Allowance para imprevistos por condiciones encontradas en sitio, y otras contingencias asociadas que la AAA requiera para la funcionalidad de la obra (\$450,000).

Enmienda Escrita (F) de cierre al proyecto: “Water Supply Sewer System for Ponce Historic Zone (Phase III)”; en el Municipio de Ponce
PMC 4-58-5087 Sistema de Alcantarillado Sanitario
PMC 4-58-6003 Sistema de Distribución de Agua Potable
Contrato Núm. 2010-000234

Se informó que como parte de un acuerdo interagencial, la AAA realizó mejoras al Sistema de Distribución de Agua Potable y al Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Zona Histórica de Ponce. El proyecto cuyo acuerdo interagencial surge por mandato judicial, se ejecutó en fases con la participación adicional de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la “Puerto Rico Telephone Company” y Cable TV. El mismo incluyó la ejecución de mejoras en la infraestructura en diferentes calles y tramos del casco urbano de Ponce.

El contrato de obra para la Fase III por parte de la AAA, fue otorgado en mayo de 2010 al contratista González, Martínez & Associates Electrical and General Contractors, Corp. (el “Contratista”). En febrero de 2013 se desmovilizó al Contratista debido a que la AEE no había entregado la calle La Cruz para continuar los trabajos de instalación de tubería. La entrega tardaría hasta cuatro (4) meses. Por tal razón, se determinó emitir la terminación por conveniencia del contrato efectiva el 28 de marzo de 2013. Los trabajos pendientes de la calle La Cruz fueron realizados por otro contratista una vez la AEE hizo “entrega” del lugar de trabajo meses más tarde.

El proyecto se encuentra al presente en 100% de terminación. La AAA ha negociado con el Contratista reclamaciones pendientes relativas al contrato terminado. La gerencia ha solicitado aprobación de la Enmienda Escrita F de Cierre que incluye la cantidad aditiva de \$157,877.55 para un aumento de 51.89% acumulativo, y una extensión de tiempo de 14 días consecutivos a la Fecha de Terminación Sustancial. La misma tiene el propósito de formalizar el acuerdo de las reclamaciones pendientes por concepto de costos por trabajos adicionales, atrasos ocasionados al progreso de la obra, deducciones por trabajos no realizados y compensación de gastos generales incurridos por el Contratista (extended overead) como resultado de las extensiones de tiempo otorgadas. Esta enmienda también incluye la conciliación de costos incurridos bajo el “allowance” del ámbito del proyecto y deductivas por los trabajos no realizados.

Discutido el tema, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente lo siguiente:

1. Aprobar Enmienda Escrita F de Cierre al proyecto “Water Supply Sewer System for Ponce Historic Zone (Phase III), Ponce, Puerto Rico”, PMC 4-58-5087 y 4-58-6003.
2. Esta enmienda escrita es por la cantidad aditiva de \$157,877.55 para un 51.89% acumulativo que lleva el monto total del proyecto a \$2,083,605.93. Incluye además extensión de tiempo por 14 días consecutivos lo cual modifica la Fecha de Terminación Sustancial del 14 de marzo de 2013, al 27 de mayo de 2013; y la Fecha de Aceptación Final del proyecto del 13 de mayo de 2013, al 27 de mayo de 2013.
3. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a suscribir los documentos necesarios relativos con este acto.

Propuesta de Fase de Implementación de Servicios para Incrementar Ingresos – Grandes Clientes, Reg. Metro

El tema estuvo a cargo del Dr. Mauricio Olaya Builes. Asistió la Sra. Isabel Szendrey. El presidente de la Junta se excusó temporariamente de la reunión, por lo que designó la dirección de los procesos a la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey, Vicepresidenta de la Junta. La licenciada Ramos de Szendrey hizo constar que atenderá esta designación mas se abstendrá de emitir su voto en consideración a este tema.

Se informó que mediante Resolución Núm. 2801 de 17 de julio de 2013, esta Junta autorizó la contratación de la firma Johnson Controls Inc., para ejecutar la primera fase de un proyecto consistente en una auditoría detallada de clientes con contadores de agua con diámetros igual o mayor a 1-1/2 pulgadas en la Región Metro para evaluar oportunidades e identificar medidas para aumentar la facturación e ingresos a la Autoridad

Como resultado de la Fase 1 se desarrollaron varias recomendaciones dirigidas a mejorar la contabilización del consumo de agua de los clientes, redundando en un incremento de ingresos para la Autoridad. La Fase 2 del proyecto consiste en la ejecución de trabajos relacionados con la implementación de las recomendaciones de la Fase 1. Esta segunda fase tiene un costo de \$18,664,200 incluyendo la instalación, operación y mantenimiento de un sistema de lectura remota durante un periodo de cinco (5) años.

El presidente de la Junta se reincorporó a la reunión y asumió la dirección de los procesos.

Discutido el tema, la Junta de Gobierno llevó a cabo votación sobre la siguiente moción:

1. Autorizar un presupuesto total de \$18,664,200 para la instalación, operación y mantenimiento de un sistema de lectura remota para los grandes clientes de la Región Metro por un periodo de cinco (5) años.
2. Autorizar la contratación de Johnson Controls, Inc., por la cantidad máxima de \$17,827,500 cuyos fondos provendrán de las siguientes fuentes:
 - \$12,372,100 del Programa de Mejoras Capatales
 - \$5,455,400 del Fondo Operacional
3. Autorizar la contratación de servicios independientes de inspección, medición y validación con un presupuesto de hasta \$836,700.

La votación llevada a cabo fue de la siguiente manera:

A FAVOR:

CPA, Kenneth Rivera Robles
Lcdo. Pedro Crespo Claudio
Sr. Félix Aponte Ortiz
Ing. Héctor Sánchez Cardona
Ing. Manuel Suárez Miranda

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDA:

Lcda. Maricarmen Ramos

El presidente de la Junta de Gobierno declaró la moción aprobada con cinco (5) votos a favor, ninguno en contra, y una (1) abstención.

VI. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

A las 3:10 p.m. el Presidente de la Junta de Gobierno anunció la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos cobijados bajo el Artículo 5, incisos (c) y (g) de la Ley 159-2013, según enmendada.

Ratificación de Nombramiento y Retribución de la Lcda. Lora Espada Medina al puesto de Asesor(a) Ejecutivo(a)

Se resolvió unánimemente ratificar el nombramiento y asignación salarial a la licenciada Espada Medina como Asesora Ejecutiva. Esta ratificación tendrá efecto retroactivo al 23 de septiembre de 2014, fecha en que la licenciada Espada Medina comenzó a desempeñarse como Asesora Ejecutiva. Dicha transacción no conlleva cambio al salario devengado por la empleada.

Nombramiento del Vicepresidente de Planificación Estratégica y Corporativa

La Junta de Gobierno unánimemente formalizó el nombramiento del Dr. Mauricio Olaya Builes como Vicepresidente de Planificación Estratégica y Corporativa de la AAA. Este nombramiento es efectivo al 15 de octubre de 2014 y constituye una ratificación del puesto que ocupa el empleado, al cual se le asigna el salario mínimo en la escala correspondiente al puesto.

Nombramiento del Vicepresidente de Coordinación Regional

La Junta de Gobierno unánimemente formalizó el nombramiento del Ing. Francisco J. Martínez Castelló como Vicepresidente de Coordinación Regional de la AAA. El ingeniero Martínez Castelló se ha desempeñado desde el 3 de septiembre de 2013 como Director Ejecutivo de Coordinación Regional. Mediante el presente nombramiento se formaliza la modificación del título del puesto que ocupa el ingeniero Martínez para atemperarlo a la estructura ejecutiva gerencial aprobada por la Junta de Gobierno. Dicha transacción no conlleva cambio al salario devengado por el empleado.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el Ing. Héctor Sánchez Cardona presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el Sr. Félix Aponte Ortiz. El CPA Kenneth Rivera Robles, Presidente de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 3:35 p.m.